

**Santiago, 29 de mayo de 2018**  
**DE 02168-18**

Señores  
Encargados  
**Empresas Generadoras y Transmisoras Nacionales**  
Presente

**Ref.: Reliquidación de Ingresos Tarifarios Nacionales, abril 2018.**

De nuestra consideración:

Según lo establecido en el punto 7 del Decreto N° 23T del Ministerio de Energía publicado el 03 de febrero de 2016, se informa para pago la reliquidación de los peajes de inyección y retiro del Sistema de Transmisión Nacional por concepto de Ingresos Tarifarios, correspondientes al mes de abril de 2018.

Este cálculo se ha realizado de acuerdo a la liquidación de los peajes de inyección y retiro del Sistema de Transmisión Nacional emitida el 4 de mayo de 2018 y al Balance de Transferencias emitido el 22 de mayo de 2018.

Cabe señalar, que en el presente cálculo se está aplicando lo dispuesto en el artículo N° 65 del Decreto 244/05, modificado mediante Decreto 101/15, en relación a la participación de los MGNC en la Reliquidación por Ingresos Tarifarios.

La información ha quedado disponible en la página web del Coordinador, [www.coordinador.cl](http://www.coordinador.cl), bajo los títulos "Informes y Documentos", "Mercados", "Pagos de Transmisión", "Pagos por Transmisión Nacional", "Pagos Mensuales de Peajes", "2018", "Abril", "Reliquidación IT Definitivo".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Rodrigo Barbagelata Santa Cruz**  
**Gerente de Mercado**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.: Sr. Felipe Fleming – Jefe Depto. Peajes.